



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

12172 Creación de la Junta de Gobierno Local

Por el presente Edicto se hace público el acuerdo plenario de 30 de junio de 2015 relativo a la creación de la Junta de Gobierno Local que se transcribe a continuación:

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) y los artículos 22 y 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, según los cuales, la Junta de Gobierno Local existe en aquellos municipios de más de 5.000 habitantes y en aquellos en que lo disponga el reglamento orgánico o el pleno de la corporación.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, con las funciones que le atribuye la legislación básica de régimen local, es presidida por el Alcalde y formada por un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, designados y cesados libremente por el Alcalde, dando cuenta posteriormente al Pleno.

Sus funciones propias son las que le atribuye el artículo 23.2 de la LBRL:

- La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- Las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue.

Asimismo, el Alcalde y el Pleno pueden delegarle todas aquellas competencias que la ley permite.

La Junta de Gobierno Local celebrará sesiones ordinarias con la periodicidad acordada por el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 88.1 LMRLIB, que deberá ser cada quince días como mínimo, de conformidad con el artículo 112 ROF

Por todo ello, por mayoría simple, se

ACORDÓ:

- 1.- Crear la Junta de Gobierno Local
- 2.- Estará compuesta por el Alcalde que la presidirá y tres concejales nombrados libremente por el Alcalde.
- 3.- Se reunirá en sesión ordinaria cada jueves a las 17:00 horas.
- 4- Sus funciones serán las que le atribuye la normativa sobre régimen local, sin perjuicio de las competencias que posteriormente puedan delegarle el Alcalde o el Pleno.

Puigpunyent a 20 de Julio de 2015

El Alcalde

Gabriel Ferrà Martorell

